

PROBLEMAS AGRICOLAS DE LA INTEGRACION EUROPEA(*)

Por

EMILIO GOMEZ AYAU

Doctor Ingeniero Agrónomo
Doctor en Ciencias Económicas

Cuando ahora hace justamente dos años tuve el honor de participar en un curso de conferencias organizado por la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País sobre "La economía española y su adaptación a la economía europea y al Mercado Común", para tratar de la política de economía agraria frente a los nuevos problemas, nuestra situación difería bastante de la actual. El Tratado de Roma daba sus primeros pasos, puede decirse; entre nosotros, la preocupación económica se centraba en la mala situación de nuestra balanza de comercio, la escasa disponibilidad de reservas y el ritmo creciente de los precios; signos todos muy característicos de una situación inflacionista.

El Gobierno acababa de formular un cuestionario a un grupo de organismos y entidades en relación con la nueva coyuntura surgida en Europa, como consecuencia, sobre todo, de la convertibilidad de la mayor parte de las valutas europeas, de la liberalización de los intercambios comerciales, del ajuste monetario y fiscal y también sobre la posible participación en el Mercado Común Europeo o en otros movimientos de integración económica internacional. Pocos meses después, en julio de 1959, se publicaba el Decreto-Ley sobre ordenación económica que ponía en marcha la política de estabilización.

Como hizo saber el Ministro de Hacienda, señor Navarro Rubio, en su discurso a las Cortes al presentar esta Ley, aquella encuesta había llegado, por unanimidad, a la conclusión de que, cualesquiera

(*) Conferencia pronunciada en el Instituto de Ingenieros Civiles de España el día 14 de abril de 1961, correspondiente a las "Jornadas Pro-Integración Europea".

que fuesen las circunstancias mediante las que se desenvolviesen las fórmulas de cooperación internacional que estaban ensayando otros países, se hacía de todo punto indispensable "alinear nuestra economía con la de otros países europeos", para lo que a su vez era necesario conseguir la estabilidad (1). Entre los organismos consultados figuró el Instituto de Estudios Agro-Sociales, y en la redacción de su informe tuve ocasión de participar. En él se estudió con atención particular el sector agrícola. En aquellos momentos predominaba el escepticismo en cuanto al éxito del Mercado Común ante las múltiples dificultades que se le presentaban, y no eran pocos los que creían que éstas acabarían por impedir el desarrollo de la Comunidad Económica Europea. Para España, se veía incluso como muy difícil y problemática la inclusión de pleno derecho en la O. E. C. E., y todavía más la posibilidad de que consiguiéramos los apoyos económicos necesarios para poder afrontar con éxito una política de estabilización; es decir, simplemente para empezar a "ponernos en línea".

Pues bien; hoy la situación ha cambiado totalmente en cuanto a Europa. Nadie duda ya del afianzamiento de la Comunidad Económica Europea, a la que acaba de incorporarse como Estado asociado Grecia y de la que va en camino Turquía. Aunque han surgido los problemas derivados de la creación de la E. F. T. A. (grupo de los Siete, que con la inmediata incorporación de Finlandia será de los Ocho), la inteligencia entre ambos grupos se ve ya como muy posible. Otro paso positivo, desde luego, ha sido también la ampliación y reforma de la O.E.C.E., que ha pasado a convertirse en la O.C.D.E. (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico) con la inclusión de Estados Unidos y Canadá.

Como decía LARRAZ hace unos días, estamos ante tres grupos: "El núcleo de los Seis: unión aduanera de sentido permanente y tendencia política —algo más que unión aduanera, diría yo, por su espíritu de comunidad económica—; el grupo de los Siete en torno a Inglaterra —asociación transitoria meramente defensiva—, y los países periféricos todavía no decididos, entre ellos España". Esta división —seguimos citando a LARRAZ— no es más que un proceso de agrupación de naciones que no ha llegado a su final, aunque está en marcha, ante una necesidad urgente y apremiante (2).

(1) O. C. Y P. E. (Oficina de Coordinación y Programación Económica): *Nueva Ordenación Económica*, Madrid, 1959; pág. 11.

(2) J. LARRAZ: Extracto de la Conferencia en el Instituto de la Empresa, Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona, el 16 de marzo de 1961. Diario *Yá* del 11 de marzo de 1961.

En cuanto a España, ha sido admitida de pleno derecho en la O. E. C. E.; ha encontrado en su momento los apoyos económicos precisos; ha convertido una balanza de comercio deficitaria en una balanza de comercio con superávit; dispone de reservas suficientes, hasta tal punto que adelanta el pago de sus deudas, como acaba de decirnos el Ministro de Comercio al inaugurar la Feria de Bilbao, y todo parece indicar que la reactivación económica ha empezado ya y vamos a entrar de lleno en una política de desarrollo. Si hace dos años, tanto en la contestación al cuestionario del Gobierno antes aludida, como en la conferencia de Zaragoza (3), llegamos a la conclusión de que "la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea no sólo representaba para nuestro país la posibilidad de obtener a su través elevadas ventajas, sino que constituye una necesidad imperiosa para su desarrollo económico" (4), con mucha más razón hemos de insistir hoy en este punto de vista. Nada ha cambiado, antes al contrario, que haya podido hacernos variar de opinión. Sirvame esta fe como justificación y disculpa por mi atrevimiento al aceptar el honroso encargo de desarrollar esta conferencia.

Antes de entrar en el desarrollo del tema parece obligado exponer los supuestos previos que, a nuestro juicio, condicionan aquella integración. Voces autorizadas han afirmado repetidas veces que el asegurar la plena utilización de recursos y alcanzar el máximo desarrollo económico compatible con un máximo de estabilidad en la economía del país constituyen hoy los objetivos indispensables de toda política económica. Por consiguiente, nuestra política frente a los problemas que plantea la integración "no puede sacrificar sin gravísimo peligro el proceso de desarrollo económico en marcha; estimamos, asimismo, fundamental y urgente aumentar la productividad de la agricultura, precisamente porque sólo de esta forma podremos asegurar un ritmo creciente a nuestro proceso de industrialización (5). Sólo una agricultura de elevada productividad puede permitirnos liberar la mano de obra que ha de alimentar el desarrollo industrial y sostener en la primera fase de este desarrollo tanto la posibilidad de importar los medios de producción indispensables, como la demanda interior que alimente aquella industria".

(3) E. GÓMEZ AYAU: *Política de Economía Agraria frente a los problemas que presenta el Mercado Común*. Curso de conferencias sobre la Economía Española y su adaptación a la Economía Europea y al Mercado Común. Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País. Abril de 1959.

(4) O. C. Y P. E. (Oficina de Coordinación y Programación Económica): *Contestaciones al Cuestionario del Gobierno*; Instituto de Estudios Agro-Sociales. Conclusión 6.ª; página 155. Madrid, 1959.

(5) E. GÓMEZ AYAU: Conferencia en el Curso antes citado; págs. 81-82.

Sentados estos supuestos, vamos a abordar nuestro tema planteando en primer lugar las consecuencias a que conduce la teoría de la conveniencia de un mercado común basado en la consecución del máximo rendimiento social, para examinar estas consecuencias en el caso particular de la política agraria y deducir sus limitaciones. Este análisis nos conducirá a los problemas que podríamos llamar inherentes a los sectores agrarios *per se*, al integrarse en un espacio económico más amplio con grupos de diferente nivel de vida. Señalaremos a continuación los más distintivos en los países en fase de desarrollo en "camino hacia la madurez", para emplear la expresión de Rostow (6); y, por último, en esto que pudiéramos llamar recuento de problemas, analizaremos las características de los que agobian a la agricultura plenamente evolucionada en los países en fase de "madurez económica", para tratar de vislumbrar los problemas permanentes de esta nueva agricultura.

Ya en 1900 escribía un economista muy conocido que "la agricultura se ha convertido en una de las más revolucionarias, si no la más revolucionaria de las formas de explotación moderna". En los últimos veinticinco años el ritmo de transformación de la agricultura ha sido muchísimo más intenso. La frase de KAUSTKY antes citada ha adquirido una plena justificación. El oficio de agricultor es cada vez más complicado (7).

Una ojeada muy rápida sobre las similitudes y diferencias estructurales de la agricultura española y la europea, desde un punto de vista estático y dinámico, nos completará el cuadro que consideramos indispensable proyectar ante ustedes para deducir consecuencias que estimamos de interés para mejor orientar una política agraria que nos permita "ponernos en línea" con la agricultura europea y facilitar nuestra incorporación a una Europa cuya unidad juzgamos cada vez más urgente e inaplazable. Como verán ustedes, no vamos a tratar de políticas concretas respecto a productos, mercados, etc., que ya han sido objeto de estudio por otros especialistas más preparados.

Última observación: un determinado problema sólo tiene solución

(6) W. W. Rostow: *The Stages of Economic Growth*. Cambridge at the University Press, 1960.

(7) El profesor CHOMBART DE LAUWE, que dirige el laboratorio de Economía Agraria de la Escuela de Grignon, en su prólogo al primer *Cuaderno sobre Gestión de Explotaciones Agrícolas*, del que tomamos la cita de referencia, la continúa afirmando "la transición de la agricultura tradicional en la que generalmente se piensa entre nosotros y la nueva que hace treinta años está surgiendo cada vez con más fuerza, es extraordinariamente difícil..." Collection "Etudes d'Economie Rurale". *Gestión des exploitations agricoles. 1 Temps standards de travail des principales spéculations*, par J. M. ATTONARY. Edité par le Département des Relations Extérieures de la Société des Petroles SHELL BERRE. 42, rue Washington, Paris, 8.^o, 1960.

cuando la ha encontrado ya otro más amplio, y así sucesivamente, como en esas cajas chinas en que la más pequeña sólo puede ser abierta cuando lo han sido todas las demás. El sector agrícola es sólo una de estas cajas, dentro de otras más amplias, y a su vez contiene otras más pequeñas, cuyo orden de magnitud es preciso conocer para abrirlas ordenadamente (8).

1. LA TEORÍA DEL RENDIMIENTO SOCIAL DE LA INTEGRACIÓN Y LA POLÍTICA AGRARIA.

La generalización de la teoría sobre la conveniencia económica de un mercado común basada en el rendimiento social podría llevarnos, en el sector agrícola, a conclusiones engañosas, sobre todo en los países de agricultura predominante en fase de desarrollo (9). El análisis sobre la eficacia del mercado común desde este punto de vista nos obliga a considerar, ante las diversas aptitudes productivas de los países y el diferente nivel de vida de cada uno de ellos, tres aspectos:

- a) El aumento del rendimiento social del grupo de países (óptima utilización de recursos).
- b) La distribución de estas ventajas entre los diferentes países; y, por último,
- c) La distribución de las ventajas económicas entre los grupos sociales de cada país.

El análisis teórico nos muestra que el máximo rendimiento social en el conjunto de países se logra en las condiciones de una competencia perfecta, es decir, cuando se cumplen los principios de unidad de precio, no discriminación, libertad del consumidor para utilizar su renta, libertad del vendedor para vender al precio más elevado posible y libertad de técnicas de producción para alcanzar la máxima rentabilidad.

Las condiciones de la libre competencia.

Para aproximarnos a esta situación es preciso, por consiguiente:

(8) E. A. G. ROBINSON: Prólogo a la obra de W. A. YOHR and Dr. H. W. SINGER: *The Role of the Economist as official Adviser*. George Allen & Unwin Ltd. London, 1955; página VI.

(9) NELLO LUPORI: "La teoría della convenienza economica di un mercato comune", *Rivista di Politica Agraria*, anno VII, 2, Gino, 1960. Edizione Agricole di Bologna; pág. 5.

suprimir barreras de aduanas (tarifas y contingentes), en vista de los principios de unidad de precios, no discriminación y libertad; que el sistema de precios sea el de una economía de mercado, y que esto ocurra no sólo en el ámbito internacional, sino también en el ámbito nacional de cada uno de los países (10). El principio primero se admite fácilmente; los otros dos, no tanto; y no conviene olvidar que son tan fundamentales como el primero para que las consecuencias de la teoría sean ciertas, y, por consiguiente, es fácil comprender que cuanto más nos aproximemos a la unidad política tanto más fácil será aproximarnos a estas condiciones económicas que hacen máximo el rendimiento social de la integración. Cuanto menos nos aproximemos a la unidad política, tanto menos cumpliremos estas condiciones.

Por el camino de la economía hemos llegado a una coincidencia con la tesis que hace pocos días sostenía LARRAZ. Ahora bien, la situación de máxima eficacia no es coincidente para los países de diferente nivel de vida, y, por consiguiente, no es "necesariamente" una situación preferible para cada país, dado su particular punto de vista; cuanto menores sean las diferencias, más fácil es acercarse a la conveniencia general. De aquí la necesidad de períodos de transición y adaptación variables y, sobre todo, de un principio de "buena voluntad" entre los países para hacer menos perturbadora la integración. Este período es particularmente interesante en el campo de la política agraria, y su duración más conveniente muy difícil de establecer, no sólo frente a la abolición de barreras, tarifas y contingentes, sino también frente a la libre circulación de la mano de obra. Cuanto mayores sean las diferencias de nivel de vida, más difícil, pero también más necesaria, es la integración.

Sus limitaciones en el sector agrario: Inelasticidad de la demanda y empeoramiento de la relación de intercambio.

En primer lugar, salta ante nosotros la especial característica del sector agrario por la gran inelasticidad o rigidez de la demanda de la mayor parte de los productos agrícolas y la secular tendencia al empeoramiento de la relación real de intercambio frente a los productos industriales. Hay algunos productos —frutas, flores, etc.— cuya elasticidad, en determinados mercados, es similar a la de los productos

(10) ALLAIS, M.: "Fondaments théoriques, perspectives et conditions d'un marché commun effectif", *Revue d'Economie Politique*, núm. 1, Paris, 1958. (Referencia de N. LUPORI, antes citado, pág. 11.)

industriales. La política agraria necesariamente ha de considerar estos dos mundos distintos: el de los productos de demanda elástica y el de los productos de demanda rígida.

No conviene olvidar que cada país de la Comunidad tenderá a producir bienes de exportación en sus empresas intramarginales, respecto a los restantes países asociados. Como ya viene ocurriendo. Esto obliga a un cuidadoso análisis microeconómico de las empresas de productos agrícolas exportables, a una adaptación estructural de estas explotaciones con vistas a la mejor comercialización de sus productos. Sólo sobre estudios muy reales de esta naturaleza, con significación estadística adecuada, puede basarse, con garantías de éxito, la adopción de una política agraria de exportación interesantísima para nosotros, como luego veremos. Igualmente necesarios son estos estudios para preparar el plazo y condiciones del período de transición.

Volviendo al mundo de la teoría, para cada país la participación en un mercado más amplio es teóricamente más conveniente que la autarquía, y también la participación total es más ventajosa que la participación parcial, en tanto y cuanto se cumplan los supuestos de mercado antes establecidos. El análisis de los efectos de la integración en la distribución de las ventajas obtenidas entre los diferentes grupos sociales de cada país presenta dificultades mayores, ya que no cabe duda que la liberalización ha de perjudicar a las actividades que se encuentran en condiciones de elevada protección, a las artificialmente sostenidas. Pero estos perjuicios son inferiores a las ventajas que cabe esperar para el conjunto de la economía.

Consecuencias aplicables a la política agraria,

El análisis ligerísimo que acabamos de hacer en el campo teórico nos ha conducido a las conclusiones siguientes:

1.^a Cuanto más nos aproximemos a la concurrencia perfecta en los grandes espacios, mayor rendimiento social cabe esperar para el conjunto de los países.

2.^a Cuantas mayores diferencias en el nivel de vida, mayores dificultades en la integración y más exigencias para un estudio cuidadoso del período de adaptación, que será tanto más largo cuanto mayores sean las diferencias.

3.^a En el sector agrícola conviene distinguir los productos de elasticidad elevada, únicos a los que puede aplicarse en general la teoría, de los de escasa elasticidad o rigidez de la demanda. En todo

caso, es preciso un cuidadoso análisis microeconómico de las empresas productoras, incluso en las de destacada elasticidad, ya que los países tienden a exportar los productos que sus empresas intramarginales obtienen en relación con el conjunto de la zona integrada.

4.^a Los productos agrícolas han de ser objeto de cierta protección, no sólo por razones sociales, sino incluso económicas, ante el empeoramiento secular de la relación real de intercambio frente a los productos industriales; esto dificulta —y casi pudiéramos decir prácticamente impide— la equiparación del nivel de vida del medio agrícola con los restantes sectores.

5.^a La política agraria que conviene seguir ha de encuadrarse en el sistema general de la política económica del país y de la Comunidad, de tal forma que no agrave los desequilibrios naturales, consecuencia del carácter particular del sector agrario.

6.^a En los países con excedente de población agrícola, si por una parte conviene anticipar la libre circulación de mano de obra, como luego veremos, por otra esta anticipación puede repercutir desfavorablemente en la adaptación de las empresas agrícolas a la nueva situación. Este estudio es particularmente interesante y exige órganos de análisis muy sensibles, con facilidad de reacción ante la coyuntura.

Resumiendo aún más. En el proceso de integración del sector agrícola hay tres aspectos: *comercialización adecuada, estabilidad de rentas y volumen de la mano de obra*, que es preciso observar con extraordinario cuidado y cuyo equilibrio es fundamental a lo largo del período de transición. La política agraria ha de permitir que el libre juego de estos tres factores que condicionan el ritmo de transformación de la agricultura se vaya acoplando al ritmo de desarrollo económico. Pero, sin olvidar lo de las cajitas chinas, en tanto y cuanto hayan sido abiertas previamente las cajas más amplias del desarrollo económico general y las estructurales del sector agrícola de que más adelante hablaremos.

La presión demográfica en agricultura y la emigración.

El *handicap* más grave para alcanzar este equilibrio es la gran presión demográfica que gravita sobre la agricultura. Nuestra población activa agrícola es muy próxima al 45 por 100 de la activa total, frente al 36,7 por 100 en Italia, el 25 por 100 en Francia, el 19 por 100 en Holanda, el 18 por 100 en Alemania y el 10 por 100 en Bél-

gica. El exceso de mano de obra, consecuencia del desequilibrio entre población y recursos, es, por una parte, un problema frente a la modernización agrícola, pero, por otra, es una fuente de recursos humanos ociosos con importante valor económico en un país en vías de desarrollo.

Sólo reduciendo la población agrícola podremos llevar a cabo el saneamiento de nuestras empresas agrarias, eliminando las explotaciones marginales que producen a costes excesivamente elevados y que no permiten la utilización de los modernos medios de producción, sustituyéndolas por empresas más viables económicamente, capaces de mantener una agricultura comercial mecanizada en manos de agricultores con una elevada formación profesional, única capaz de obtener productos de calidad a precio internacional.

Italia, siguiendo esta política, espera separar de la agricultura en los próximos años unos tres millones de unidades de trabajo. La intensificación de la política de empleo programada por el Gobierno italiano prevé para el quinquenio 1958-63 la creación de 350.000 nuevos puestos de trabajo al año, mediante un intenso proceso de industrialización. De esta forma espera absorber una parte del excedente de población agrícola, pero bien claramente se hace observar que es absolutamente indispensable contar con la emigración para llegar al equilibrio. "La emigración —se dice textualmente— está llamada a jugar un papel de primer plano en el proceso de afianzamiento estructural de la agricultura italiana" (11).

Sólo en cantidad muy limitada puede el mercado exterior absorber trabajadores no calificados. La demanda exige un cierto nivel profesional, lo mismo en agricultura que en otras actividades. Por desgracia, nuestro excedente de población es, sobre todo, de la primera clase. Si se quiere hacer posible la emigración es indispensable intensificar los programas de formación profesional. En el último Congreso Sindical se ha abordado valientemente este tema. Nosotros podríamos constituir, en caso de integración, una fuente importante de mano de obra para Europa, política que está siguiendo Italia, que se halla en condiciones similares a las nuestras. Nuestro Instituto Nacional de Emigración ha comprendido muy bien el problema y no solamente ha aumentado y, sobre todo, mejorado nuestra emigración hacia América, sino que se preocupa y coordina el envío de traba-

(11) ORAZIO GRAZIANI: "Istruzione professionale ed emigrazione per el risanamento dell'agricoltura italiana", *Rivista di Politica Agraria*, anno VII, 2, Giugno, 1960; pág. 40. Edizioni Agricole di Bologna.

jadores a Europa, concretamente a Alemania, de la que acaba de ocuparse la prensa de estos días.

No conviene olvidar que, según el Plan Verde francés, entre 1958 y 1961 habían de faltar en Francia 360.000 unidades de trabajo para la agricultura. Se calcula que en el próximo quinquenio, en el conjunto de la Comunidad Económica Europea, habrá una oferta de 4.000.000 de nuevos puestos de trabajo, frente a un incremento de 2.500.000 en la fuerza de trabajo durante el mismo período.

Un estudio sobre la situación de la Comunidad a mediados de 1959 acusa también la creciente penuria de fuerzas de trabajo en Francia, en Alemania, en Luxemburgo y en Holanda. La libre circulación de trabajo para una mejor distribución y utilización de las reservas de mano de obra disponible en el conjunto de la Comunidad aparece hoy como un inaplazable imperativo económico, a pesar de las resistencias y dificultades jurídico-políticas del Tratado de Roma.

En Italia se dice que el país no está en condiciones de sostener íntegramente la carga financiera que supone la preparación de centenares de miles de trabajadores para facilitar el desarrollo de la economía de los restantes países europeos. Insinúa la posibilidad de que las reservas del Fondo Social Europeo puedan emplearse en auxiliar estos fines (12).

2. MENOS AGRICULTORES, MEJOR AGRICULTURA Y OBLIGADA PROTECCIÓN.

La nueva agricultura requiere hombres especialmente preparados y elevadas inversiones de capital por unidad de trabajo. Con la expresión "modernizar nuestra agricultura" sintetizamos el proceso que pretende la sustitución, donde sea posible, de una agricultura fundamentalmente de trabajo y autosuficiente, por una agricultura capitalizada de tipo comercial.

¿Cabe pensar, con la experiencia de que hoy se dispone, que esta nueva agricultura permita un nivel de vida rural similar al industrial, sin protección de ninguna clase? La evolución de la agricultura en los países que han superado la fase de plena madurez económica no nos permite ser optimistas en este sentido.

El caso de Estados Unidos es especialmente significativo a este

(12) Trabajo de GRAZIANI que acabamos de citar; págs. 42 y 43.

respecto. En 1790 la población activa agrícola era del 90 por 100. En 1860, del 58 por 100. En 1930 había bajado al 21 por 100, y hoy la población plenamente empleada en la agricultura apenas llega al 8,5 por 100. Paralelamente a esta reducción en el número de agricultores se registra un incremento espectacular en la productividad, sobre todo en los últimos treinta años, durante los cuales esta agricultura no sólo ha alimentado mejor al pueblo americano, sino incluso a parte de Europa y del mundo.

A juzgar por esta evolución, puede decirse que el sector agrícola de Estados Unidos, en su magnífico declinar, al perder importancia relativa frente al conjunto de los restantes sectores, ha permitido alcanzar la plena madurez a una economía, hoy preponderantemente de Servicios —el 55 por 100 de la población activa en actividades terciarias—, cumpliendo así un importante papel en este proceso: alimentar al pueblo americano y suministrar la mano de obra que requiere el predominio creciente de los otros sectores.

Pero no toda la agricultura americana es así: sólo el 40 por 100 de las empresas del país siguen esta economía progresiva, si bien son estas explotaciones las que suministran el 90 por 100 de la producción agrícola de mercado, absorben el 85 por 100 de los medios de explotación y el 70 por 100 del capital; en general, son explotados directamente por el propietario y su familia con extraordinaria abundancia de medios técnicos, una buena organización y una inversión de capital por unidad de trabajo muy superior a la inversión por unidad de trabajo en la industria.

Quizá se nos diga que nuestras condiciones son totalmente diferentes de las americanas; conforme. Lo que nos interesa aquí es registrar la evolución del sector agrario a lo largo del desarrollo económico de un país que podemos examinar, con abundancia de datos estadísticos, desde el principio hasta el fin: desde 1860 hasta 1960. En estos cien años las enseñanzas que se deducen de esta evolución son interesantísimas. La agricultura europea evoluciona de manera similar, como luego veremos.

Aún más, lo que nos interesa es mostrar el desequilibrio de fondo de esta nueva agricultura (13). Las inversiones por unidad de trabajo en la agricultura son superiores a las de la industria, y el producto por unidad de trabajo, en cambio, muy inferior. Aun en el caso de rentabilidad máxima, el de las explotaciones más capitalizadas, el rendimiento por trabajador es sólo el 50 por 100 del de los capitales invertidos en la industria. Esta agricultura, con menos explotaciones, menos superficie de cultivo, menos horas de trabajo y más capital directamente reproductivo —sobre un valor casi invariable de capital territorial—, ha producido un 80 por 100 más de producto bruto en los últimos veinticinco años. El índice de crecimiento de la producción supera al índice de crecimiento de la población total. Pues bien, aun así, el agricultor americano, que ha aumentado considerablemente su nivel de vida, disfruta una renta *per capita* que apenas alcanza la mitad de la de los sectores no agrícolas. Y esto, a pesar de la protección, que necesariamente ha de continuar, pues, de no ser así, la agricultura no podría cumplir las funciones que tan maravillosamente ha cumplido en los últimos años.

Más adelante veremos, al tratar de Europa, cómo en la agricultura europea se registra una evolución similar en cuanto al aumento de producción y al rápido descenso en el número de agricultores. Por

(13) GILBERT BURCK: *The Magnificent Decline of U. S. Farming. Fortune. The New Economy* 1930-1930, June, 1955; pág. 99.

otra parte, las medidas de protección a la agricultura, mejor dicho, de garantía y estabilización de la renta agrícola, son comunes en todos los países de la Comunidad por razones no sólo sociales, sino fundamentalmente económicas (14).

De este examen hemos de deducir que en el seno de las nuevas economías, consecuencia de la integración, la protección a la agricultura bajo forma de garantía y estabilización de las rentas de los agricultores no es fácil que deje de continuar; ha de continuar para mantener el debido equilibrio en el desarrollo de los diferentes sectores económicos, ante la natural debilidad estructural del sector agrícola, en tanto y cuanto esta debilidad no se corrija. Corrección que hasta ahora no se vislumbra. Circunstancias éstas que necesariamente empeorarán la situación relativa de las economías agrarias que quedan fuera de la integración.

3. LA AGRICULTURA ESPAÑOLA FRENTE A LA AGRICULTURA EUROPEA.

En cuanto al medio natural en que se desenvuelve, en la agricultura española, comparada con la europea, se dan los dos extremos: en la mayor parte del área peninsular, la quebrada topografía, la altitud, el clima continental extremado y seco —sólo en Anatolia (Turquía) encontramos algo similar a nuestra meseta—, nos sitúa en condiciones mucho más difíciles que a los agricultores europeos. En cambio, en la costa verde, de condiciones similares a las de Europa, aunque con una agricultura mucho más atrasada, y en Levante y Andalucía, con un clima excepcional en cuanto a temperatura, largos períodos vegetativos sin heladas y extraordinaria productividad del agua de riego, gozamos de una prioridad natural en la obtención de productos agrícolas fuera de estación, aun frente a otros países mediterráneos competidores. Este privilegio nos abre lisonjeras esperanzas, siempre que sepamos merecerlas, en cuanto a la exportación de productos agrícolas de demanda elástica, o por su calidad, o por la oportunidad con que pueden llegar al mercado.

La distribución de la propiedad rústica es, igualmente, extremada entre nosotros, lo que conduce a explotaciones desequilibradas económicamente, en su mayoría, y a una estructura social que impide

(14) ANTONIO FERONE: "La Política di sostegno dei prezzi e dei redditi agricoli nei paesi della Comunità Economica Europea", *Rivista di Política Agraria*, anno VI, núm. 1, marzo 1959. Edizione Agricole di Bologna.

la evolución de la nueva agricultura. Las dos terceras partes de las explotaciones agrícolas de la Comunidad Económica Europea son inferiores a cinco hectáreas y ocupan alrededor del 13 por 100 de la superficie cultivada; el 80 por 100 no llegan a 10 hectáreas y ocupan el 27 por 100 de esta misma superficie; la media por explotación es de 7,9 hectáreas.

Los trabajos de concentración, mejor dicho, de reestructuración de empresas en los países de la Comunidad llevan un ritmo muy intenso, como puede verse en el cuadro adjunto. Según datos de 1957-58, el 40 por 100 de la superficie agrícola exige esta clase de trabajos para modernizar la agricultura; extensión que casi alcanza los 30 millones de hectáreas. En la fecha indicada se habían ultimado trabajos de esta naturaleza en Alemania sobre 4.320.000 hectáreas, equivalentes al 30 por 100 de la superficie agrícola; en Francia, sobre 2.715.000 hectáreas, 7 por 100 de la superficie agrícola, y en los Países Bajos sobre 126.000 hectáreas, que suponen el 5,4 por 100 de la superficie agrícola (15). Italia ha llevado a cabo la reforma fundiaria sobre 700.000 hectáreas en menos de diez años.

La Conferencia de Stressa, en julio de 1958, resumió las características de la situación agrícola de los seis países de la Comunidad en los siguientes puntos:

- a) Aumento de la producción agrícola, que en el curso de los últimos años ha sido más sensible que el aumento del consumo.
- b) Disminución de la población agrícola activa.
- c) Incremento de la productividad del trabajo agrícola.
- d) Disminución relativa de la renta agrícola a pesar del incremento de la productividad.
- e) Las medidas que propenden a incrementar la renta agrícola han provocado aumentos de producción de difícil colocación en el mercado.

Interesa resaltar algunos aspectos de la evolución de la agricultura de la Comunidad. Analicemos primero el proceso de mecanización. En relación con el período anterior a la guerra, Italia ha multiplicado por cuatro su parque de tractores; Francia y los Países Bajos lo han multiplicado por 10, cifra que expresa también el incremento relativo en el conjunto de la Comunidad; Bélgica y Luxemburgo, por 15; Alemania, por 16, que ha pasado de 107.000 tractores antes

(15) ANTONIO FERONE: "Aspetti e problemi strutturali dell'agricoltura nei sei paesi della Comunità Economica Europea", *Rivista di Política Agraria*, anno VII, núm. 3, settembre 1960.

Reestructuración territorial (16)
(En miles de hectáreas)

	Alemania R. F. (1)		Bélgica (2)		Francia (3)	
	1957	%	1958	%	1957	%
1. Trabajos realizados.	4.320	30,0	—	—	2.715	7,0
2. Trabajos en curso..	800	5,6	35	2,1	862	23,0
3. Trabajos pendientes.	5.738	30,8	700	40,6	14.000	36,2
4. Superficie no comprendida dentro de los proyectos de reestructuración territorial	3.538	24,6	987	57,3	21.073	54,5
5. Superficie agrícola útil	14.394	100,0	1.722	100,0	38.650	100,0

Reestructuración territorial (Continuación)

	Italia (4)		Luxemburgo (5)		Países Bajos (6)	
	1957	%	1958	%	1958	%
1. Trabajos realizados.	15	0,1	—	—	126	5,4
2. Trabajos en curso..	—	—	—	—	201	8,6
3. Trabajos pendientes.	10.000*	54,4	—	—	1.213	52,5
4. Superficie no comprendida dentro de los proyectos de reestructuración territorial	12.011	54,5	140	100,0	711	33,5
5. Superficie agrícola útil	22.026	100,0	140	100,0	2.311	100,0

* Esta superficie no se refiere sólo a la reestructuración propiamente dicha; se refiere también al conjunto de las zonas agrícolas en las cuales deberán realizarse mejoras territoriales integrales en un plazo más o menos breve.

(1) *Consolidación de la tierra en Europa*, Wageningen, 1959.—(2) Informaciones del Ministerio de Agricultura.—(3) *Consolidación de la tierra en Europa* y Anuario Estadístico de Francia 1958.—(4) *Consolidación de la tierra en Europa*.—(5) Ministerio de Agricultura.—(6) Ministerio de Agricultura. *Cultuurtechnische Dienst*, Jaarverlag 1958, Utrecht.

de la guerra, a 1.625.000 en 1958. Alemania Occidental tiene 32,3 tractores por cada 1.000 hectáreas; Países Bajos, Bélgica y Luxemburgo, la mitad: 15,5; Francia, un poco menos: 14,4; Italia, 8,7. La cifra media de la Comunidad es de 14,5. En España podemos cifrar la nuestra en 2,6 tractores por 1.000 hectáreas de cultivo (17).

(16) Artículo últimamente citado de FERRONZ, pág. 63.

(17) Artículo últimamente citado de FERRONZ, págs. 69 y 70.

En todos los países se registra una preocupación intensa por favorecer el desarrollo de la mecanización mediante auxilios económicos en forma de subvenciones —así ocurre en Francia y en Italia—, con auxilios que varían entre el 10 y el 15 por 100 de los precios de adquisición de la maquinaria. No puede extrañarnos este interés, por cuanto la mecanización presenta ventajas de carácter técnico en cuanto al mejor cultivo y más racional y rápida realización de las labores, ventajas económicas en cuanto a reducción de costes, posibilidad de especialización, sustitución del ganado de trabajo por el de renta. En el aspecto estructural permite ampliar la superficie de las explotaciones familiares, y en el aspecto social y profesional facilita la evolución del agricultor, que pasa a convertirse en un verdadero empresario.

Sin facilidades para una mecanización de la agricultura no es posible pensar en la modernización de la misma, y en España tenemos que reconocer que los precios de la maquinaria agrícola, en relación con la productividad alcanzada, no permiten ser optimistas en comparación con los precios europeos. Con una agricultura que produce menos por hectárea se precisa, no obstante, mayor cantidad de productos para adquirir una máquina determinada que en cualquier país de la Comunidad.

Especial interés presenta el análisis de la utilización de medios técnicos en la transformación agrícola. Utilizamos como índice el % sobre el total de gastos de explotación, sin incluir salarios:

Empleo de medios técnicos en agricultura, expresados en % de los gastos de explotación, sin incluir salarios. Año 1955-56 (18).

PAISES	Medios técnicos para la producción vegetal				(b) Alimentos complementarios para el ganado (1)	Total (a-b)
	Semillas (1)	Abonos	Antiparasitarios	Total (a)		
Alemania R. F.	2,4	16,9	2,2	21,5	26,5	48,0
Bélgica	5,3	14,3	—	29,6	45,6	75,2
Francia	3,7	21,5	3,7	28,9	11,2	40,1
Italia	5,7	22,6	6,1	34,4	27,9	62,3
Países Bajos..	1,1	17,5	1,6	20,2	51,7	72,9

Fuente de información: H. BERGMANN, *Die Landwirtschaft in der EMG*, Bremen, 1959, página 120.

(1) *Achat de produits importés et valeur ajoutée réalisé dans le commerce intérieur.* (Dalla Relazione della Direzione Agricoltura della Commissione C. E. E., vol. II, 1960).

(18) Artículo últimamente citado de FERONE, pág. 80.

En Bélgica y en los Países Bajos, los medios técnicos, entendiendo por tales las semillas selectas, abonos, antiparasitarios y alimentos complementarios para el ganado, alcanzan el 72,9 y el 75,2 por 100 de los gastos de explotación; en Italia, el 62,3; en Alemania Occidental, el 48, y en Francia, el 40,1. Conviene observar cómo los países con escasa superficie agrícola útil y gran densidad de población —Bélgica y Países Bajos— son los que emplean una mayor proporción de medios técnicos y registran también una más elevada producción agrícola por hectárea. En estudio que sirve de base a estas consideraciones, se hace observar que la producción unitaria por hectárea, a igualdad de otras condiciones, está estrechamente ligada con los gastos en medios técnicos. En Bélgica y en Holanda esta producción oscila entre los 510 y los 530 dólares por hectárea útil; en Alemania, 307; Italia, 240; Francia, 177; la Comunidad Económica Europea, de media, 236 (1955-56).

Son los agricultores los que han de transformar la agricultura, no el Estado; y si ellos no son capaces de sentir esta necesidad, por falta de conocimientos técnicos y económico-agrarios, la agricultura no se transformará. Para crear este clima fundamental para el aumento de la productividad, la Agencia Europea de Producción de la O. E. C. E. ha concedido el primer lugar de sus actividades a los programas de Divulgación o Extensión Agrícola. En los Países Bajos, por cada 220 agricultores hay un consejero agrícola. En Grecia no se admite ningún agrónomo al servicio del Estado que no haya pasado tres años en servicios de extensión.

Relación entre el importe de los gastos y el de la producción agrícola en 1955-56.

(Dólares por hectárea de superficie agrícola útil) (19)

CONCEPTOS	Alemania R. F.	Bélgica	Francia	Italia	Países Bajos	C. E. E.
Gastos de explotación	99	153	39	34	194	56
Abonos	15	37	8	8	33	11
Alimentos para el ganado	24	68	4	9	100	14
Valor de la producción agrícola por hectárea	307	510	177	240	530	236

Fuente de información: *G. I huede, Europäische Integration und Agrarwirtschaft Statistischer Teil*, Munich, 1958. (Dalla Relazione della Direzione Agricoltura della Commissione C. E. E., vol. II, 1960).

(19) Artículo últimamente citado de FERONE, pág. 81.

Estas cifras, que muestran la evolución de la agricultura europea en estos últimos años, confirman lo que antes decíamos: la tendencia de la agricultura europea, como la americana, hacia explotaciones altamente capitalizadas con utilización creciente de medios técnicos y especialización acusada, lo que requiere una especial preparación empresarial de los agricultores; evolución que, aunque ha incrementado el nivel medio de vida rural, no ha conseguido equiparlo al de las clases no agrícolas, lo que obliga a una protección especial por parte de los Gobiernos, no sólo por la fuerza política creciente de los agricultores, sino por las ventajas que al conjunto de la economía proporciona un sector agrícola económicamente estable y susceptible, por tanto, de evolucionar coadyuvando al desarrollo económico de los restantes sectores.

Este proceso ha entrañado un profundo cambio de estructura: la población se ha concentrado en las ciudades, mientras que su densidad ha disminuído en el campo, lo que a su vez ha repercutido en la redistribución profesional y en el creciente desarrollo de los servicios.

Entre nosotros existen extraordinarias diferencias regionales, pero en la Comunidad también: la Europa de los Seis es en su conjunto menos homogénea de lo que parece; la renta *per capita* del conjunto de la Comunidad varía de 1 a 7 entre las regiones más pobres y las más ricas. En Italia, de 1 en el Sur a 4 en el Norte; en Francia, de 1 a 5. Las regiones con producción y renta elevada son casi todas contiguas; ocupan el centro del Mediterráneo al mar del Norte, sobre una parte del valle del Po, del valle del Rhin y del valle del Ródano. Las regiones subdesarrolladas están todas en la periferia, y en todas ellas la agricultura es una actividad predominante con sistemas de producción más o menos atrasados. El problema de las diferencias de desarrollo en Europa está ligado al problema agrario, pero precisamente por eso este problema ha de ser estudiado regionalmente; las regiones económicas han de ser consideradas como una unidad de desarrollo, lo que obliga a una diversificación en los métodos aplicables a cada región. Los objetivos regionales concretos conviene expresarlos preferentemente en término de volumen de empleo para las grandes ramas de actividad agrícola, industrial y servicios. Este problema de las diferencias entre región y región y de su desarrollo peculiar es particularmente interesante entre nosotros, y todo plan nacional ha de procurar equilibrar estas diferencias.

4. POLÍTICA AGRARIA DE LA COMUNIDAD.

¿Cuál es el porvenir? ¿Hacia dónde va la política agraria común? Las resoluciones adoptadas en la Conferencia de Stressa, de julio de 1958, proponen (20):

- Un mayor equilibrio entre la producción agrícola y las posibilidades forestales, teniendo en cuenta la balanza comercial de exportaciones e importaciones y también una especialización productiva, de acuerdo con la estructura económica y las condiciones naturales internas de la Comunidad.
- Incrementar la productividad agrícola para hacer posible una política de precios que evite la sobreproducción y permita la libre competencia, sin que esto impida la simultaneidad de una política de ayuda a las regiones y a las explotaciones atrasadas, con objeto de facilitar su recuperación.
- La mejora de la estructura agrícola ha de permitir asegurar al capital y al trabajo empleado en la agricultura europea remuneraciones comparables a las que puedan percibir en los restantes sectores económicos.
- Teniendo en cuenta la importancia de la estructura familiar en la agricultura europea y la unánime voluntad de salvaguardarla, se aconseja el empleo de todos los medios que permitan aumentar la capacidad económica y competitiva de la empresa familiar.
- Orientar la formación profesional de la mano de obra agrícola en exceso y una más acentuada industrialización de las zonas rurales. Estos dos son los medios más adecuados para la gradual solución del problema en las explotaciones marginales no susceptibles de viabilidad económica.
- Estrecha correlación entre la política de adaptación estructural y la política de mercado. La política de adaptación estructural y de desarrollo ha de contribuir a reducir los costes de producción y a una racional ordenación de esta producción con vistas a una más equilibrada y racional combinación de los factores naturales, económicos, agrícolas y sociales, para conseguir un incremento real de la productividad y de la renta agraria. La política de mercado y de estabilización de la renta agraria ha de conducirse de tal forma que estimule

(20) Artículo últimamente citado de FRONE, pág. 34.

la mejora de la productividad, sin comprometer los fines de una política de estructura a través de un artificioso e inflacionista sostenimiento de los precios agrícolas. Las dos políticas, estructural y de mercado, han de desarrollarse con perfecta coordinación.

Por este camino y con estas directrices se orienta la política agraria de la nueva Europa. No difiere de la que repetidas veces se ha señalado como más conveniente para nuestro país. Como ustedes han podido comprobar, no se ha dicho nada en esta conferencia en este sentido que no se haya repetido muchas veces. Las líneas de la política emprendida por el Gobierno, y en pleno desarrollo: colonización de nuevos regadíos, planes regionales de colonización e industrialización, concentración parcelaria, repoblación forestal, defensa del suelo agrícola, etc., marcan pasos fundamentales de esa política de adaptación estructural de que acabamos de hablar. El Ministro de Agricultura acaba de recordar en su discurso ante el Consejo Económico Sindical que "es preciso que nuestros productos agrícolas se obtengan con una calidad compatible con las exigencias del mercado mundial" y que ha llegado el momento de que los agricultores se den cuenta de que de su propio esfuerzo, atención y cuidado depende el éxito de su negocio, marcando así las bases en que se ha de inspirar una política de mercado.

Para lograr el coordinado desarrollo de ambas políticas de adaptación estructural y de mercado a un ritmo que nos acerque, en vez de alejarnos de la agricultura europea, se requiere en muchos casos la reestructuración de nuestras empresas, y conste que pensamos no sólo en la concentración parcelaria, tan fundamental en la mitad norte del país, sino, igualmente, en la ruptura de las grandes explotaciones del sur. Es preciso realizar una verdadera reforma económica y social del sector agrario, pero que nada tiene que ver con los viejos tópicos: ni el de los que creen que la dormida tranquilidad y el paro encubierto de Castilla es la mejor solución para Andalucía, parcelando en pequeños lotes sus fincas, ni tampoco el de los que a la vista de estas explotaciones insuficientes, indotadas de capital y con técnicas rutinarias, creen que sólo las grandes explotaciones mecanizadas con grandes equipos puede ser la solución. Hemos visto que ésta reside en una clase media rural culta, con espíritu de empresas sobre unidades de explotación de tipo familiar con abundancia de medios técnicos de producción, que es la que hoy se impone en el mundo.

Pero esta evolución no puede conseguirse simplemente por unas leyes, ni tampoco coactivamente; es preciso crear entre los agricultores el espíritu y el clima adecuados para esa transformación, mediante una intensa capacitación técnica y económica y facilitando el crédito que permita las inversiones necesarias.

Todo esto no puede tampoco lograrse si al mismo tiempo el desarrollo económico general del país y una industrialización fuerte no sólo permiten absorber la mano de obra excedente, sino que crean en el medio rural una clase media no agrícola que facilita la nivelación de las extraordinarias diferencias sociales hoy existentes. A nuestro juicio, y con todas las reservas necesarias, creemos que la máxima ventaja de la integración en la Comunidad Económica Europea, preparada con la máxima prudencia, es precisamente la de obligarnos a afrontar inexcusablemente tamaña transformación.

RESUMEN

Las consecuencias de la teoría de la conveniencia económica de la integración no son íntegramente aplicables al sector agrario por la especial naturaleza de los productos agrícolas y por el constante empeoramiento de la relación real de intercambio de estos productos, frente a los productos industriales, lo que obliga y obligará durante mucho tiempo a una protección especial de este sector: en los países pobres en vías de desarrollo, para aumentar la producción, y en los ricos y desarrollados, ante el exceso de producción.

La evolución de la agricultura de los países más avanzados demuestra que ésta tiende a jugar un papel cada vez menos importante en el conjunto de la economía, pero, al mismo tiempo, más insustituible. Y que ésta conduce a un número menor de agricultores y a una mejor agricultura.

La agricultura española, en cuanto al medio natural, es también extremada, como en otros aspectos, frente a la europea: en gran parte del país obliga a una agricultura más difícil, pero en el resto puede y debe desarrollarse una agricultura rica en productividad, sirviendo a Europa productos privilegiados de calidad superior a los de la competencia.

Se señalan las directrices de la política agraria de los países del Mercado Común y se resalta la necesaria correlación entre la política de adaptación estructural y la política de mercado. Para lograr el coordinado desarrollo de ambas políticas a un ritmo que nos acerque en vez de alejarnos de la agricultura europea, será preciso en muchos casos la previa reestructuración de nuestras empresas; y conste que pensamos no sólo en la concentración parcelaria, tan fundamental en la mitad norte del país, sino, igualmente, en la ruptura de las grandes explotaciones del sur.

Pero esta evolución no puede conseguirse simplemente por unas leyes, ni tampoco coactivamente; requiere una amplia reforma económica y social del sector agrario que facilite y apoye la industrialización y el pleno desarrollo de nuestra economía. A juicio del autor, la máxima ventaja de la integración en la Comunidad Económica Europea reside en que ésta servirá de acicate que nos obligue a intensificar el ritmo de este proceso de transformación económica y social.

R É S U M É

Les conséquences de la théorie de la convenance économique de l'intégration européenne ne sont pas intégralement applicables au secteur agricole par la nature spéciale des produits agricoles et par la situation chaque fois pire du rapport réel de l'échange de ces produits, face aux produits industriels; tout cela oblige et obligera pendant longtemps à une protection spéciale en ce secteur: dans les pays pauvres en train de développement, pour augmenter la production, et dans les pays riches et développés, devant l'excès de production.

L'évolution de l'agriculture dans les pays les plus avancés montre que celle-ci a une tendance à jouer un rôle de moins en moins important dans l'ensemble de l'économie, mais qui en même temps ne peut être substitué. Cette évolution mène à un moindre nombre d'agriculteurs et à une agriculture meilleure.

L'agriculture espagnole quant au moyen naturel est aussi poussée à l'extrémité, comme dans d'autres aspects, comparée avec l'agriculture européenne: dans une grande partie du pays celle-ci oblige à une agriculture plus difficile, mais dans tout le reste, on peut et on doit développer une agriculture riche en productivité, servant à l'Europe des produits privilégiés de qualité supérieure à ceux de la concurrence.

On marque les directives de la politique agricole des pays du Marché Commun et on met en vedette la corrélation nécessaire entre la politique d'adaptation de la structure et la politique de marché. Pour obtenir le développement coordonné de ces deux politiques, à un rythme qui nous rapproche, au lieu de nous éloigner, de l'agriculture européenne, il faudra en un grand nombre de cas la restructuration préalable de nos entreprises; il faut remarquer que nous pensons non seulement au remembrement rural, si fondamental dans la moitié nord du pays, mais également à la rupture des grandes exploitations du sud.

Mais on ne peut pas atteindre cette évolution simplement par des lois et pas non plus d'une manière coercitive. Elle a besoin d'une ample réforme économique et sociale du secteur agricole qui facilite et qui corrobore l'industrialisation et le plein développement de notre économie. D'après l'auteur, l'avantage le plus grand de l'intégration dans la Communauté Economique Européenne est que celle-ci servira d'éperon lequel nous obligera à intensifier le rythme de ce processus de transformation économique et sociale.

S U M M A R Y

The consequences of the theory of the economical convenience of the integration are not entirely applicable to the agrarian sector for the special nature of the agricultural products and for the constant becoming worse of the real relation of interchance of these products, facing to the industrial products, which compels and will compel during a long time to a special protection of this sector: in poor countries in the process of development for increasing the production and in the rich and developed ones before the excess of production.

The evolution of agriculture of the more advanced countries proves that this one tends to play a part every time less important in the whole of the economy but at the same time more indispensable. And also proves that this one conduces to a minor number of farmers and to a best agriculture.

With regard to the Spanish agriculture, the natural medium is also extreme, as well as in other aspects opposite the European one: in a great part of the country it compels to a more difficult agriculture but in the rest, an agriculture rich in productivity may and must be developed serving to Europe privileged products of quality superior to those of the competence.

It is pointed out the directrices of the agricultural policy of the countries of the Common Market and it is brought out the necessary correlation between the policy of structural adaptation and the policy of market. To succeed the coordinated development of both policies with a rhythm which bring us nearer instead of separate us from the European agriculture, the previous restructuration of our management will be necessary in many cases and of course that we think not only in the land consolidation, so fundamental in the Middle North of the country, but equally in the rupture of the large Southern exploitations.

But this evolution can not be attained simply for some laws nor even coactively; it requires a large economical and social reform of the agrarian sector which facilitate and favor the industrialization and the full development of our economy. In the opinion of the author the maximum profit of the integration in the C. E. E. is based on that this one will serve as challenge that compel us to intensify the rhythm of this process of economical and social transformation.